

plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local, y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales. La interposición de cualquier recurso no paraliza el procedimiento de cobro.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a Dña. Carmen Marco Alvarado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla, dicho requerimiento se entiende notificado de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 15 de octubre de 2003.—El Alcalde.

Murcia

12732 Resolución, por la que se hace publico el nombramiento de varios funcionarios de carrera.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, esta Administración Municipal, se hace publico los siguientes nombramientos de funcionarios de carrera y personal laboral.

I.- PERSONAL FUNCIONARIO

A través de promoción interna

*Grupo B (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Medio; Denominación: Ingeniero Técnico en Topografía.

D. Armando Plaza Martínez, con D.N.I. 27.473.357-H.

*Grupo B (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Denominación: Sargento de la Policía Local.

D. José Elías López Alcobas, con D.N.I. 22.458.765-R; D. Ginés García Fernández, con D.N.I. 22.476.219-K; D. Manuel Ruiz Pardo, con D.N.I. 22.475.254-E.

*Grupo C (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Denominación: Técnico Auxiliar de Medio Ambiente.

D. Joaquín Caravaca Jimeno, con D.N.I. 27.432.373-C

*Grupo C (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios; Denominación: Capataz de Zoonosis.

D. Antonio Peñalver Noguera, con D.N.I. 22.455.497-E

*Grupo C (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios; Denominación: Capataz de Construcciones Escolares.

D. José Miguel Belmonte Bo, con D.N.I. 22.464.507-Q

*Grupo C (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Denominación: Cabo de Policía Local.

D. Enrique Juan Sánchez Marín, con D.N.I. 34.799.018-H; D. Martín Moreno Borreguero, con D.N.I. 77.502.990-M; D. Antonio González Martínez, con D.N.I. 27.474.988-Q; D. José Hernández González, con D.N.I. 74.341.292-W; D. Francisco Campillo Sánchez, con D.N.I. 27.474.885-M; Dña. Antonia Martínez Ortiz, con D.N.I. 77.507.613-M; D. José Luis Costa García, con D.N.I. 27.482.386-P; Dña. Teresa Puerta Valera, con D.N.I. 27.458.292-H.

*Grupo C (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración General; Subescala: Administrativa; Denominación: Administrativo de Administración General.

D. José Vicente Montero García, con D.N.I. 27.437.482-T; D. Francisco José Ayllón García, con D.N.I. 27.448.854-X; D. Jesús María Sánchez Cánovas, con D.N.I. 27.440.204-P; D. Manuel Díaz Hernández, con D.N.I. 74.256.801-J; Dña. Begoña Leante Nicolás, con D.N.I. 22.475.731-Q; Dña. Josefa Clares Muñoz, con D.N.I. 22.421.828-W; Dña. Rocío García González, con D.N.I. 22.471.399-P; Dña. María Carmen Vidal Sánchez, con D.N.I. 22.469.357-J; Dña. M^a Teresa Abia Torralba, con D.N.I. 22.477.785-T; Dña. Carmen Sánchez García, con D.N.I. 27.433.924-F; Dña. Ana María Meseguer Espinosa, con D.N.I. 34.785.636-E; Dña. Inés Garnés González, con D.N.I. 34.800.531-J; D. Salvador Molina Carrillo, con D.N.I. 29.040.069-Q; Dña. Adoración Vidal Rodríguez, con D.N.I. 77.510.934-Z; D. José Antonio Manzano Martínez, con D.N.I. 22.482.613-K; D. Alejandro López Mompeán, con D.N.I. 27.476.932-M; D. Miguel Ángel Sánchez Carcelén, con D.N.I. 27.429.252-G; D. Ángel Navarro Barba, con D.N.I. 27.468.296-V; Dña. M^a Carmen Palenzuela Montoya, con D.N.I. 34.846.561-C; Dña. Josefina Pozo Rabadán, con D.N.I. 27.462.218-B; D. Juan Carlos Rodríguez Barrio, con D.N.I. 27.487.862-X; Dña. Raquel María Nieto Bayo, con D.N.I. 34.818.062-H; Dña. Elvira Parra Martínez, con D.N.I. 27.451.683-X; Dña. Raquel Climet Valiente, con D.N.I. 34.818.576-A; Dña. M^a Luisa Nicolás Ros, con D.N.I. 52.804.997-X

*Grupo D (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Cometidos Especiales; Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Dña. Ana María Martínez Aranda, con D.N.I. 27.452.724-Q; Dña. M^a Fernanda Caballero Gómez, con D.N.I. 22.978.508-J; D. Alfonso Antelo Martínez, con D.N.I. 22.916.900-E; D. Dionisio Hernández Navarro, con D.N.I. 39.002.390-W.

*Grupo D (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales;

Clase: Personal de Oficios; Denominación: Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

D. Felipez Mendo Santano, con D.N.I. 16.260.065-D; Dña. Pilar Clemente Fernández, con D.N.I. 74.344.811-W; Dña. M^a Angeles García Leal, con D.N.I. 27.471.532-X; D. Mariano González Pardo, con D.N.I. 27.453.567-P; D. Ricardo Castaño López, con D.N.I. 22.396.329-X; D. Joaquín Pérez Franco, con D.N.I. 22.369.181-W; D. Angel Alvarez López, con D.N.I. 27.460.496-Z; D. Antonio Carmona Sánchez, con D.N.I. 27.425.112-G

*Grupo D (art. 25 de la Ley 30/1984); Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Personal de Oficios; Denominación: Oficial de Zoonosis.

D. José Vidal Martínez, con D.N.I. 22.409.863-C
Murcia, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde.

San Javier

12894 Aprobado inicialmente el Plan Parcial «Roda&Golf».

Por Decreto de Alcaldía número 1.459/03, dictado el día 10 de noviembre de 2003, se aprobó inicialmente el Plan Parcial «Roda&Golf», ubicado en el entorno de las carreteras Provincial F-27 de Dolores de Pacheco a Los Narejos y Provincial F-35, de San Javier a Cartagena, formando parte del núcleo rural de Roda, así como su correspondiente Programa de Actuación, presentados por la mercantil «Desarrollo de Futuro Mar Menor, S.L.».

Durante el plazo de un mes los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

San Javier, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Torre Pacheco

12895 Anuncio aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar número 1 de Torre Pacheco.

Con fecha 27-10-2003, el Ayuntamiento Pleno ha aprobado definitivamente el Plan Parcial Residencial al ubicado en el Sector del Suelo Apto para Urbanizar Número 1, de Torre Pacheco, promovido por Promociones La Hita, S.L., según proyecto redactado por los Arquitectos don José Mariano Sánchez Martín y don Pedro Luis Ros López, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial Residencial, ubicado en el terreno Apto para Urbanizar

Residencial (Aur) Número 1 de Torre Pacheco, y promovido por la mercantil Promociones La Hita, S.A., según proyecto técnico redactado por los Arquitectos don José Mariano Sánchez Martín y don Pedro Luis Ros López.

Segundo.- Determinar que el promotor deberá depositar fianza, por importe de 179.454,60 euros, equivalente al 10 por ciento de la evaluación económica de los costes de urbanización, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Tercero.- Remitir un ejemplar del proyecto aprobado definitivamente, junto con el acuerdo por el que se otorga dicha aprobación, a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 140. c) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Quinto.- Notificar estos acuerdos a los interesados en el expediente con señalamiento de los recursos precedentes.

Contra el presente acuerdo, que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contando a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (artículos 46.1 y 10.j) de la Ley número 29/1998, de 13 de julio).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Ayuntamiento Pleno (artículos 116 y 117 de la Ley número 4/1999, en relación con el artículo 52.1 de la ley número 7/1985, de 2 de abril, en la nueva redacción dada por la Ley número 11/1999, de 21 de abril.

Torre Pacheco, 10 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

12896 Anuncio aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial, correspondiente al Sector de Suelo Apto para Urbanizar número 17 de Torre Pacheco.

Con fecha 23-05-2003, el Ayuntamiento Pleno ha aprobado definitivamente el Plan Parcial Residencial al ubicado en el Sector del Suelo Apto para Urbanizar Número 17, de Torre Pacheco, promovido por Promociones La Hita, S.L., según proyecto redactado por los Arquitectos don José Mariano Sánchez Martín y don Pedro Luis Ros López, cuya parte dispositiva dice así: